

Fortana

Uruca

59

to
El Ayuntamiento, y vecinos, Clero, y Comu-
nidad de San

de
Un con off 26 sep^e

con Navarrete
y Guadalupe



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Leon Navarro y Guardiola En.^{no} de S. M. pp.^{co} del Numero y ma-
yor del Ayuntam.^{to} de esta M. N. y M. I. Villa de Totana; Do-
see y Verdadero Testimonio que en el día Primero, Año, y Nuebe
de Aq.^{to} Corriente se acordó por el Ilustre Ayuntam.^{to} las
determinaciones sig.^{tes}

En la Villa de Totana y Salas constitucionales de ella oy día Primero
de Aq.^{to} de mil ochoc.^{tos} y doce se juntaron los S.^s de que se com-
pone este Il.^{te} Ayuntam.^{to} que abajo firmarian para tratar lo
conveniente al servicio de ambas M. M. bien y utilidad de este Poble
co, y así virtud acordaron lo que sigue

Se ha visto y dado parte a este Ayuntam.^{to} de la constitucion política
de la Monarquía Española remitida por Vereda por el Señor
D.^o Eusebio Ruiz Alcalde mayor primero y Corregidor ynterino de
la Ciudad de Murcia su Alta. Veinte y tres de los Corregidores que llegan
a esta Villa en el día de ayer a manos del Sr. Alcalde mayor de
residente quien haciéndola obedecido y cumplimentado con las ceremo-
nias de Estilo como Ley Fundamental, la ha pasado a este cuerpo, el
que igualmente la obedece, y presta el mas acéto cumpl.^{to} y en su
consecuencia, y p.^a que lo tenga por el orden progresivo que se
ñala: acordó: Que el día cinco del presente Mes, se publique
cordada la posible ordenar.^{on} que permita este Veintidario la república
constitucion Política, haciendo Humenar.^{on} Música, y repique
Gr.^{al} de Campanas anunciadore a el Pueblo para q.^e en su Fidel.^{id}
concurra atan solemne acto, con las señales de Tubilo propias del
Caso; Enseguida se proceda al Juram.^{to} previendo el día Nuebe
que es el inmediato, a cuyo fin separe el cor.^{to} de atención
al S.^o cura Vicario o su teniente de la Vn.^{id} Parroquial de esta
Villa, y Chausadas todas C.^{as} ceremonias, se saque testimonio literal
de todo lo actuado, y se de parte alas autoridades competentes. Así lo acor-
daron, y firmaron H.^{os} S.^s Dox fee = Vn.^{os} Pres.^{os} = Juan
Bautista Mair.^o = Alfonso Ramon Carro.^o = Juan.^o Rodríguez

Mair. = Juan de Mora Canov. = Pedro Navarro Cuyo =
Jonas María de Tunes Villos = Fue presente Leon Navarro,
y Guardiola

Señalado presente lo acordado en el día primero del corriente en razón
del Juramento que debe prestarse de la nueva constitución de la Monarquía
Española promulgada por las Cortes Generales Extraordinarias del
Reyno: Teniéndose observancia, y cumpl.º puesto p.º proceder
este Ayuntamiento a lo que le corresponde por su parte: acordó: Que
por el presente En.º se proceda a recibir el dicho Juram.º que
prescribe el Formulario Establecido para este auto; Del s.º Sr. D.
D.º Pedro Preciado Abog.º de los R.ºs. Consejo Alcalde mayor Pre-
sidente, y en su consecuencia p.º el mismo En.º repitiéndose las Palabras
que quedan expresadas presto el Solemne Juram.º que prescribe el
referido S.º Sr. Alcalde mayor Presidente; Y en seguida el mismo
S.º Sr. lo Exigió de todo este Consistorio, quien lo hizo con la solemnidad
mas reverente, prometiendo la observancia literal de esta constitución
como Ley fundamental de la Monarquía Española: Con lo que se
concluyó el acto, así lo acordaron y firmaron Años 11. Doy fee, oy
día cinco de Agosto de mil ochoc.º once = Pedro Preciado = Juan
Bautista Mair. = Gonzalo Trías Canov. Feis. = Pedro Mair.

Carnacho = Alfonso Ramon Canov. = Juan Rodríguez Mair. =
Fue presente, Leon Navarro y Guardiola

En este referido día cinco del presente Junio, y congregados los S.ºs.
que componen este M.º Ayuntamiento en sus salas consistoriales y con
asistencia del Venerable Clero y comunidad de S.º Juan, como
el R.º Pendor el S.º Sr. D.º Juan Bautista Mair. Repetido
de Cano, y en un asfate la constitución Política cubierta con
un Paño D.º Gonzalo de Canov. también Repetido cada Vno
puesto alado di.º. e.º Trigueros del S.º Sr. Alcalde mayor Presidente
salieron de ellas procesionalmente precediendo un golpe de Música,
y puesto el retrato de nuestro Augusto amado, y Deseado Rey
el S.º Sr. D.º Fernando Septimo. (que Dios e.º) en el Hermoso
Balcon de estas salas consistoriales Vapo de un decente Dorcel, y
con la Guardia correspond.º se paseó lentamente y con toda solem-
nidad, por la Estación destinada, y buelto a estas salas consistoriales
seleyó en alta voz p.º el En.º de este M.º Ayuntamiento esta Constitu-
ción a quien fue entregada por Años. S.º Sr. Presidente, y a los

Mérid. por el referido Cavallero Reg.^{co} con q.^{do} y a una Exorta-
ción breve que se hizo al Público se concluyó este acto con total
alegría y satisfacci.^{on} del público presumiendo en Vozes V.^{da}
Fernando. 1.^o las Cortes, y la Regencia, y quedare la Constituc.^{on}
quedando el retrato en el mismo sitio con la custodia concepi.^{te} de
tropa para continuas en la noche el repique G.^{ral}. de Campana
como en el citado acto, con Música, e Iluminaci.^{on} y Jubilo de los
concurrentes. Así lo acordaron y firmaron D.^{ho}. D.^{ho} de
V.^{do} P.^{do} = Juan Bautista Maiz. = Donato Josef de
Canov. 1.^o Feir. = Pedro Maiz. Camacho = Pedro Navarro Canov. =
Juan. Rodríguez Maiz. = Juan de Mora Canov. = Fue presente
Donato, Feir. y Ramos

En la Villa de Tolana y Salas constitucionales de ella oy día Nueve
de Agosto de mil ochoc.^{ta} doce se juntaron los 11. de que se
compone este Ayuntamiento que avia firmado para tratar
lo conveniente al servicio de ambas M. M. vien y utilidad de
este Comuon y aue virtud acordaron lo sig.^{te}

Haciéndose reunido los ante D.^{ho}. 11. en estas Casas constitucionales
a efecto de llevar adelante el Juram.^{to} acordado en el día primero
del corriente; Salieron p.^o la V.^{da} Parroq.^{al} Josefina de 1.^o
santísimo de ella en la que se celebra la Misa Solemne, y al
tiempo del ofertorio se leyó la Constitución Política de la
Monarquía Española, y enseguida se hizo por el 1.^o cura
Parroco una breve Exortaci.^{on} propia del caso, y concluida la
Misa, p.^o el 1.^o Alcalde mayor presidente se procedió a
recibir, y recivir el Juram.^{to} que prescribe la misma Constitu-
ción con la solemnidad q.^{do} se encarga a todo este Vecindario
que concurrir en mucho Numero; Y últimam.^{te} se canto el
Vedum con lo que se hizo este singular acto: También a com-
pañia desta Ceremonia la Música, Iluminaci.^{on} y repique
g.^{ral}. de Campanas: Todo lo qual se hizo presente ala
superioridad competente con testimonio de todo lo obrado
así lo acordaron, y firmaron D.^{ho}. 1.^o de que hoy fec.
V.^{do} P.^{do} = Juan Bautista Maiz. = Donato Josef
Canov. 1.^o Feir. = D.^{ho} Pedro Maiz. Camacho: Menio Ramos
Canov. 1.^o = Presente fué Leon Navarro y Guardio la
Igualm.^{te} la hoy de que en el día de D.^{ho}. Mes y año

